

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de marzo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 664/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 664.1/2014 Negociado:

NIG: 2906744S20140008883.

De: Doña Esperanza Correa Sánchez.

Contra: Residentour 5, S.L. Geriátrico Torremar, S.L. y Vélez Tomillar, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 664/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de Esperanza Correa Sánchez se ha acordado citar a Esperanza Correa Sánchez, Residentour 5, S.L., Geriátrico Torremar, S.L., y Velez Tomillar, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 6.4.15 a las 10,40 horas para asistir a la vista de medidas cautelares, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Esperanza Correa Sánchez, Residentour 5, S.L., Geriátrico Torremar, S.L., y Vélez Tomillar, S.L., y Juan Pedro Gordon Zurita.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diecinueve de marzo de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.